

Factura Pequeño Contribuyente

GINA MARIELLA, FERRARI NAJERA DE PANIAGUA
Nit Emisor: 26449773
GINA MARIELLA FERRARI NAJERA DE PANIAGUA
BOULEVARD FINAL CONDOMINIO EL JARDIN DE SAN LAZARO LOTE
32 SAN LAZARO II, zona 4, Santa Catarina Pinula, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
C0A5D54C-DCE0-49F0-B62E-673A686FB894
Serie: C0A5D54C Número de DTE: 3705686512
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 30-abr-2023 09:15:17
Fecha y hora de certificación: 13-abr-2023 09:15:17
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General al Ministerio de Energia y Minas en el VICEMINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, del (01/04/2023) al (30/04/2023) según contrato número MEM-182-2023	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	12,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro
Viceministerio de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-182-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES/INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **VICEMINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de abril del año 2023**.

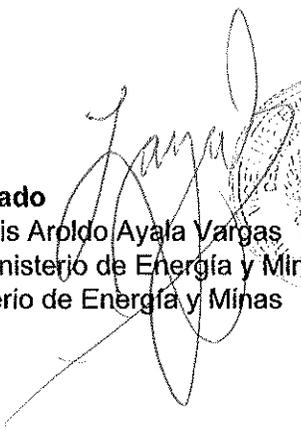
Se detallan Actividades a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**
- b) Asesorar al Vice despacho de Minería e Hidrocarburos en materia de modernización y planificación, acorde a los objetivos, misión, visión y funciones del mismo y en la coordinación y evaluación del plan de acción de las Direcciones**
- Asesoramiento al Vice despacho sobre los procesos de modernización de los trámites priorizados en la Dirección General de Minería, para la implementación de la Ley de Simplificación de los trámites
 - Asesoramiento al Vice despacho sobre los procesos de modernización de los trámites priorizados en la Dirección General de Hidrocarburos, para la implementación de la Ley de Simplificación de los trámites
- c) Asesorar en la elaboración o actualización de formularios y requisitos de los departamentos de las Direcciones del Vice despacho de Minería e Hidrocarburos.**
- Asesoramiento en la actualización de requisitos de los departamentos de la Dirección General de Minería
 - Asesoramiento en la actualización de requisitos de los departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos
- d) Brindar asesoría en las diversas reuniones de trabajo dentro y fuera de la institución relacionada a temas de planificación, mejoras en procesos y procedimientos administrativos de los departamentos de las Direcciones del Vice despacho de Minería e Hidrocarburos**
- Asesoramiento en las reuniones de trabajo realizadas con la Unidad de Planificación y Modernización Institucional del Ministerio de Energía y Minas, para la mejora de los procesos y procedimientos de los trámites administrativos de los departamentos de la Dirección General de Minería
 - Asesoramiento en las reuniones de trabajo con la Unidad de Planificación y Modernización Institucional del Ministerio de Energía y Minas, para la mejora de los procesos y procedimientos de los trámites administrativos de los departamentos de la Dirección General de Minería
- e) Desarrollar actividades conjuntas con el personal técnico y profesional del Ministerio de Energía y Minas, que le sean ordenadas por su jefe inmediato, o que se deriven y relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene**
- Asesoramiento en la elaboración de matrices de flujo de los procesos y procedimientos para el emisión de orden de pago con el personal de la Unidad de Informática.

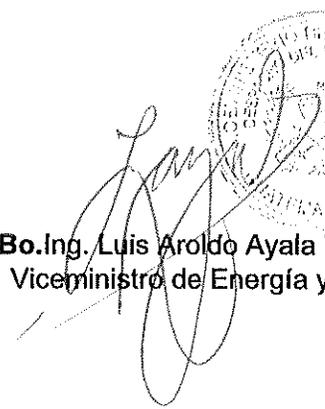
Atentamente,


Gina Mariella Ferrari Nájera De Paniagua
DPI No. (2552160410101)

Aprobado
Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministerio de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas




Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas




Ingeniero
Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro
Viceministerio de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-182-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **VICEMINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**, me permito presentar el **Informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **03 de enero al 30 de abril del año 2023**.

Se detallan Actividades del mes de enero a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar al Vice despacho de Minería e Hidrocarburos en materia de modernización y planificación, acorde a los objetivos, misión, visión y funciones del mismo y en la coordinación y evaluación del plan de acción de las Direcciones

- Asesoramiento al Vice despacho de Minería e Hidrocarburos sobre los procesos de modernización y planificación, de acuerdo a los objetivos, misión, visión y funciones del vice despacho, y en coordinación y evaluación del plan de acción de las Direcciones e Minería e Hidrocarburos

c) Asesorar en la elaboración o actualización de formularios y requisitos de los departamentos de las Direcciones del Vice despacho de Minería e Hidrocarburos.

- Asesoramiento en la elaboración y actualización de los formularios y requisitos de los diferentes departamentos de la Dirección de Minería y la Dirección de Hidrocarburos

d) Brindar asesoría en las diversas reuniones de trabajo dentro y fuera de la institución relacionada a temas de planificación, mejoras en procesos y procedimientos administrativos de los departamentos de las Direcciones del Vice despacho de Minería e Hidrocarburos

- Brindar asesoramiento en la diversas reuniones de trabajo que se llevan a cabo tanto dentro como fuera de la institución relacionadas con los temas de planificación y mejoramiento en los procsos y procedimientos administrativos de los departamento de las Direcciones de Minería e Hidrocarburos a cargo del Vicedespacho

e) Desarrollar actividades conjuntas con el personal técnico y profesional del Ministerio de Energía y Minas, que le sean ordenadas por su jefe inmediato, o que se deriven y relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene

- Desarrollo de actividades en conjunto con el personal técnico y profesional del Ministerio de Energía y Minas, las cuales han sido ordenadas por el jefe inmediato y que se derivan y se relacionan con los procesos de trabajo en los que se interviene

f) Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por el Vice despacho

- Realización de todas aquellas actividades que han sido asignadas por el Vice despacho

Se detallan Actividades del mes de febrero a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar al Vice despacho de Minería e Hidrocarburos en materia de modernización y planificación, acorde a los objetivos, misión, visión y funciones del mismo y en la coordinación y evaluación del plan de acción de las Direcciones

- Asesoramiento al Vice despacho de Minería e Hidrocarburos con respecto a los procesos de modernización y planificación, de acuerdo a la misión, visión y funciones del Viceministerio, en coordinación y evaluación del plan de acción de las Direcciones de Minería e Hidrocarburos.

c) Asesorar en la elaboración o actualización de formularios y requisitos de los departamentos de las Direcciones del Vice despacho de Minería e Hidrocarburos.

- Asesoramiento para la elaboración y actualización de formularios y los requisitos de los diferentes departamentos de las Direcciones de Minería e Hidrocarburos del Vicedespacho de Minería e Hidrocarburos

d) Brindar asesoría en las diversas reuniones de trabajo dentro y fuera de la institución relacionada a temas de planificación, mejoras en procesos y procedimientos administrativos de los departamentos de las Direcciones del Vice despacho de Minería e Hidrocarburos

- Asesoramiento en las diversas reuniones de trabajo dentro y fuera de la institución relacionadas con los temas de planificación, mejoras en los procesos y procedimientos administrativos de los departamentos de las Direcciones de Minería e Hidrocarburos del Vice despacho de Minería e Hidrocarburos.

e) Desarrollar actividades conjuntas con el personal técnico y profesional del Ministerio de Energía y Minas, que le sean ordenadas por su jefe inmediato, o que se deriven y relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene

- Desarrollo de actividades conjuntas con el personal técnico y profesional del Ministerio de Energía y Minas, que han sido asignadas por el jefe inmediato y que se derivan y relacionan con todos los procesos de trabajo en los que interviene.

f) Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por el Vice despacho

- Realización de todas aquellas actividades que le sean asignadas por el Vice despacho de Minería e Hidrocarburos

Se detallan Actividades del mes de marzo a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar al Vice despacho de Minería e Hidrocarburos en materia de modernización y planificación, acorde a los objetivos, misión, visión y funciones del mismo y en la coordinación y evaluación del plan de acción de las Direcciones

- Asesoramiento al Vice despacho de Minería e Hidrocarburos en materia de modernización y planificación de acuerdo a los objetivos, misión, visión y funciones del Vice despacho, coordinando y evaluando el plan de acción de las direcciones de Minería e Hidrocarburos.

c) Asesorar en la elaboración o actualización de formularios y requisitos de los departamentos de las Direcciones del Vice despacho de Minería e Hidrocarburos.

- Asesoramiento en la elaboración y actualización de formularios, de acuerdo a los requisitos de las diferentes Direcciones a cargo del Vice despacho de Minería e Hidrocarburos.
- d) Brindar asesoría en las diversas reuniones de trabajo dentro y fuera de la institución relacionada a temas de planificación, mejoras en procesos y procedimientos administrativos de los departamentos de las Direcciones del Vice despacho de Minería e Hidrocarburos**
- Brindar asesoría en las diversas reuniones de trabajo dentro y fuera de la institución relacionada a temas de planificación, mejoras en los procesos y procedimientos administrativos de los departamentos de las Direcciones de Minería e Hidrocarburos a cargo del Vice despacho de Minería e Hidrocarburos
- e) Desarrollar actividades conjuntas con el personal técnico y profesional del Ministerio de Energía y Minas, que le sean ordenadas por su jefe inmediato, o que se deriven y relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene**
- Desarrollo de actividades conjuntas con el personal técnico y profesional del Ministerio de Energía y Minas, las cuales fueron ordenadas por el jefe inmediato y que se derivan y relacionan con los procesos de trabajo en los que se interviene.
- f) Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por el Vice despacho**
- Realiza actividades, las cuales fueron asignados por el Vice despacho de Minería e Hidrocarburos

Se detallan Actividades del mes de abril a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**
- b) Asesorar al Vice despacho de Minería e Hidrocarburos en materia de modernización y planificación, acorde a los objetivos, misión, visión y funciones del mismo y en la coordinación y evaluación del plan de acción de las Direcciones**
- Asesoramiento al Vice despacho sobre los procesos de modernización de los trámites priorizados en la Dirección General de Minería, para la implementación de la Ley de Simplificación de los trámites
 - Asesoramiento al Vice despacho sobre los procesos de modernización de los trámites priorizados en la Dirección General de Hidrocarburos, para la implementación de la Ley de Simplificación de los trámites
- c) Asesorar en la elaboración o actualización de formularios y requisitos de los departamentos de las Direcciones del Vice despacho de Minería e Hidrocarburos.**
- Asesoramiento en la actualización de requisitos de los departamentos de la Dirección General de Minería
 - Asesoramiento en la actualización de requisitos de los departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos
- d) Brindar asesoría en las diversas reuniones de trabajo dentro y fuera de la institución relacionada a temas de planificación, mejoras en procesos y procedimientos administrativos de los departamentos de las Direcciones del Vice despacho de Minería e Hidrocarburos**
- Asesoramiento en las reuniones de trabajo realizadas con la Unidad de Planificación y Modernización Institucional del Ministerio de Energía y Minas, para la mejora de los procesos y procedimientos de los trámites administrativos de los departamentos de la Dirección General de Minería
 - Asesoramiento en las reuniones de trabajo con la Unidad de Planificación y Modernización Institucional del Ministerio de Energía y Minas, para la mejora de los procesos y procedimientos de los trámites administrativos de los departamentos de la Dirección General de Minería

e) Desarrollar actividades conjuntas con el personal técnico y profesional del Ministerio de Energía y Minas, que le sean ordenadas por su jefe inmediato, o que se deriven y relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene

- Asesoramiento en la elaboración de matrices de flujo de los procesos y procedimientos para el emisión de orden de pago con el personal de la Unidad de Informática.
- Asesoramiento en la revisión de las normas generales para la ejecución del presupuesto del ejercicio fiscal 2023, con personal de la Unidad de Administración Financiera.

f) Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por el Vice despacho

- Asesoramiento en la elaboración de la ruta de intervención para la implementación de los procesos y procedimientos de acuerdo a la establecido en la Ley de Simplificación de Trámites.
- Asesoramiento en la revisión de leyes y reglamentos en materia de asuntos administrativos y financieros

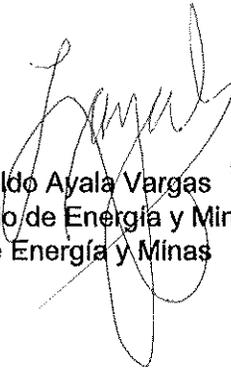
Atentamente,



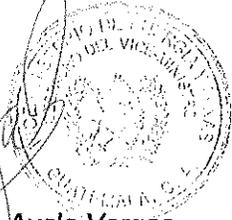
Gina Mariella Ferrari Nájera De Paniagua
DPI No. (2552160410101)

Aprobado

Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministerio de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas



FINIQUITO

Otorgado por:

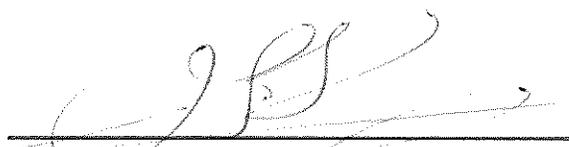
Gina Mariella Ferrari Nájera De Paniagua

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-182-2023** de **tres de Enero de dos mil veintitrés (03/01/2023)**, de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Abril de 2023**.



Gina Mariella Ferrari Nájera De Paniagua
DPI: (2552160410101)

